



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000860-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a subvención a un centro de día para discapacitados al Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000860, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a subvención a un centro de día para discapacitados al Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.º- ¿Ha concedido la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, alguna subvención al Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia) dirigida a un centro de día para discapacitados?

2.º- Y si las ha concedido en los últimos 10 años: ¿Qué cantidad y en qué concepto se concedieron cada uno de esos años?

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Francisco Ramos Antón y
Julio López Díaz